

HECHO ESENCIAL

British American Tobacco Chile Operaciones S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 88

Av. Isidora Goyenechea 3000, Piso 19
C.P. 755 0653
Las Condes
Casilla 267-V
Santiago, Chile.
Tel. (56-2) 464 6000
Fax (56-2) 464 6015
www.batchile.com



Santiago, 9 de noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Demanda Indemnización de Perjuicios - Fallo 2^a Instancia.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2°, ambos de la Ley N° 18.045, en el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 dictada por esa Superintendencia y estando debidamente facultado, comunico a usted, como Hecho Esencial respecto de British American Tobacco Chile Operaciones S.A., lo siguiente:

Con fecha 8 de noviembre de 2011, la 4^a Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en autos Rol 1520-2010, revocó parcialmente la sentencia de 1^a instancia dictada en el juicio por indemnización de perjuicios iniciado por Philip Morris Chile Comercializadora Limitada, en que demandó la suma de 3.517.000 Unidades de Fomento, sólo en cuanto condenó a la Compañía Chilena de Tabacos S.A., hoy British American Tobacco Chile Operaciones S.A., a pagar la suma de 48.004,63 Unidades de Fomento, más intereses corrientes desde que el fallo quede ejecutoriado.

British American Tobacco Chile Operaciones S.A., junto a sus asesores legales, se encuentra evaluando los posibles cursos de acción a seguir y recursos que la ley franquea en contra de esta sentencia recurrible.

Saluda atentamente a usted,



Benjamin Kemball
Gerente General
British American Tobacco Chile Operaciones S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso